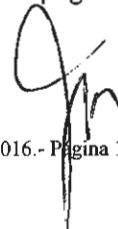


**CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO DEL 2016**

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las 11.00 horas del día 20 de Septiembre del 2016, se reunieron en la Sala de Juntas ubicada en el Piso 22 de la Torre Bicentenario, los C.C. Lic. Jorge S. Abrego Adame, Secretario de Finanzas, quien preside la reunión en su carácter de Presidente del Consejo; Diputado Eduardo Hernández Chavarría, Presidente de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública del H. Congreso del Estado; la C. P. Ma. Dolores García Puente participa en representación del Magistrado Hernán de la Garza Tamez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Tamaulipas; la Lic. Patricia Sánchez Rodríguez representa al Ing. Cristóbal Gerardo Rosales Gómez, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas; C.P.C. Juan Manuel Rodríguez Cavazos, Director de Contabilidad de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, participa como Secretario Técnico del Consejo; Lic. Fernando Salinas Zambrano, Secretario de Administración participa como Invitado de honor del Consejo; Dra. Gilda Cavazos Lliteras, Contralora Gubernamental; C.P. Juan Jesús Uresti Enríquez en representación del C.P. Miguel Víctor Salmán Álvarez, Auditor Superior del Estado; C.P. Guillermo Mendoza Cavazos en representación del C.P. Enrique Etienne Pérez del Río, Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; C.P. Teresa Muñoz Aguilar en representación del Dr. José Martín García Martínez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; C.P. Bertha Y. Perales Lazcano en representación del Lic. Juan Carlos López Aceves, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas; El Secretario Ejecutivo Lic. Edgar Iván Arroyo Villarreal en representación del Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano, Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas; C.P. Jorge Manuel Arriola Garza en representación de la Lic. Marcia Laura Garza Robles, Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas; C.P.C. Francisco Vázquez de la Cruz, en representación del Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Victoria, A.C.; Lic. Carlos Enrique Cantúrosas Villarreal, Representante de los Municipios Zona 1; Lic. José Elías Leal, Representante de los Municipios Zona 2; C.P. Manuel Humberto Arizpe Torres en representación de la Lic. Norma Leticia Salazar Vázquez, Representante de los Municipios Zona 3; C.P. Fernando Agustín Méndez Cantú, Representante de los Municipios Zona 4; Ing. Pablo Alberto González León, Representante de los Municipios Zona 5; Lic. Gustavo Torres Salinas, Representante de los Municipios Zona 6, el CPC Adrián Roberto Zúñiga Cedillo, Responsable de la coordinación de las actividades de Armonización Contable con los Municipios, todos integrantes del Consejo de Armonización Contable del Estado de Tamaulipas, previa convocatoria del Lic. Jorge S. Abrego Adame, a fin de emitir los acuerdos que sean aprobados por los Consejeros, participando como Invitados la C.P.C. Astrid Degollado Montemayor, Directora de Patrimonio Estatal; C.P. Alberto Terrones Cuellar, Director Administrativo del IPSSET, la CP Arlette A. Marcos Ruiz, Directora Administrativa del ITABEC; el C.P. Héctor Enríquez Juárez del OPD Instituto Registral y Catastral, desarrollándose la Reunión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia,
2. Verificación del Quórum Legal,
3. Aprobación del Orden del Día,
4. Mensaje de Bienvenida del Secretario de Finanzas y Presidente del Consejo, Lic. Jorge S. Abrego Adame
5. Aprobación y en su caso dispensa de la lectura del Acta de la Reunión anterior del 30 de Marzo del 2016.
6. Lectura del Oficio 025999 del 10 de Febrero del Ipsset sobre interpretación del Art. 67 de la LGCG.
7. Escrito presentado por el Itabec, también relativo a la interpretación anterior, relativo al pago de Becas mediante cheque.



8. Informe sobre el avance del proceso de verificación física y valoración de los Bienes muebles e inmuebles de las Dependencias y OPDs en la base de datos de la Dirección de Patrimonio Estatal, a cargo del Lic. Fernando Salinas Zambrano, Secretario de Administración.

9. Asuntos Generales.

10. Validación de los Acuerdos de la Reunión.

11. Cierre de la Reunión, e Impresión y firma del Acta.

Desarrollo de los Asuntos de la Reunión del Consejo.

1. Relacionado con el Punto No. 1 del Orden del Día, se procedió a verificar el registro de asistencia de los Integrantes del Consejo e Invitados.

2. Habiendo firmado el registro de asistencia, y hecho el recuento de los presentes, se verificó que se tiene la asistencia necesaria en primera convocatoria, por lo que se cuenta con el Quórum Legal y se procede al desahogo de los Asuntos a tratar en la Reunión.

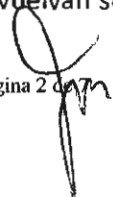
3. En el desarrollo del Punto No. 3, se pone a consideración de los Consejeros la propuesta del Orden del Día, la cual es aprobada por unanimidad.

4. El Lic. Jorge S. Abrego Adame, Presidente del Consejo, en el desarrollo del Punto 4 del Orden del Día agradece a los presentes su asistencia y participación en los asuntos a tratar en la presente reunión de trabajo.

5. En relación al punto relativo a la lectura y aprobación del Acta de la Reunión anterior, la cual se llevó a cabo el 30 de Marzo del 2016, el CPC Juan Manuel Rodríguez Cavazos, Secretario Técnico del Consejo informa a los Consejeros que en esa reunión se desahogaron los asuntos y acuerdos relativos a la reinstalación del Consejo de Armonización Contable del Estado, a la presentación del Plan de Trabajo del Consejo del 2016, y al Avance en el proceso de depuración de los bienes muebles e inmuebles de las Dependencias y de los OPDs, solicitando a los Consejeros que con la intención de desahogar los Asuntos a tratar en la Reunión del día de hoy, de no haber inconveniente se dispense su lectura, y se otorgue su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad.

6. Relativo al Punto 6 del Orden del día, en uso de la palabra, el CPC Juan Manuel Rodríguez Cavazos, Secretario Técnico del Consejo informa a los Consejeros sobre el Oficio 025999 de fecha 10 de Febrero enviado por el Ipsset, mediante el cual solicita al Consejo una opinión respecto de la interpretación del Art. 67 de la LGCG, cuyo segundo párrafo menciona "que los entes públicos implementarán programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, salvo en las localidades donde no haya disponibilidad de servicios bancarios".

La opinión la solicitan, en virtud del Oficio 3022000/0232/2015 del 10 de Febrero del 2016 que le fue enviado al Ipsset por la Dirección de Control Hacendario de la Secretaría de Finanzas, observando algunos trámites de pago realizados mediante cheque, a lo cual el IPSET argumenta que los pagos por concepto de Indemnizaciones por riesgos de trabajo, Seguros de retiro, Préstamos hipotecarios, Devolución de cuotas a personal que causa baja y Préstamos con firma a su ruego (huella), la mayoría corresponden a laudos emitidos por los Juzgados, tal es el caso de las indemnizaciones por retiro, incluyendo al pago seguros de retiro que no tienen beneficiario especificado, para el caso de préstamos hipotecarios obedece a trámites notariales del mismo crédito, en la situación de las devoluciones de cuotas al personal que causa baja, se les paga con cheque para proteger una potencial demanda en los casos en que por los años de antigüedad los trabajadores pudieren tener derechos a una pensión parcial, y como quiera exijan se les devuelvan sus



aportaciones, en el caso de Préstamos que se pagan y firman con huella del trabajador también se requiere pagar con cheque para dejar la evidencia documental.

Al efecto el Secretario Técnico del Consejo considera justificadas las situaciones presentadas por el IPSSET, por las cuales viene emitiendo cheques en lugar de realizar depósitos o transferencias electrónicas a favor de los beneficiarios, toda vez que corresponden a trámites que se relacionan con laudos ante Juzgados o trámites con Notarios Públicos, tal es el caso de las indemnizaciones por retiro, incluyendo al pago seguros de retiro que no tienen beneficiario especificado en sus expedientes, el pago de préstamos hipotecarios, y en las situaciones de pago de las Devoluciones de cuotas a personal que causa baja y Préstamos con firma a su ruego (huella), se justifican como una medida preventiva de la Institución previniendo potenciales demandas posteriores.

En complemento a lo anterior, se recomienda de ser necesario realizar tal justificación ante la Dirección de Auditoría a los OPDs de la Auditoría Superior del Estado, para que el IPSSET tenga la evidencia por escrito ante futuras observaciones similares.

7. Sigue en el uso de la palabra el CPC Juan Manuel Rodríguez Cavazos, Secretario Técnico del Consejo, para informar a los Consejeros del Punto 7 del Orden del día, referido al Oficio turnado por el ITABEC también relacionado con la Observación de los pagos de Becas que realizan mediante cheque, aclarando la institución que en los casos de estudiantes menores de edad de primaria y secundaria tienen restricciones de algunos Bancos para dispersar sus pagos a través de formalizar un contrato para la apertura de una cuenta en Tarjeta de débito, similar problema prevalece en las poblaciones que carecen de servicios bancarios, por lo cual el ITABEC se apoya en el proceso de pago de la Nómina de la Secretaría de Educación en el Estado, pero en esos casos paga con cheque a nombre del estudiante beneficiario.

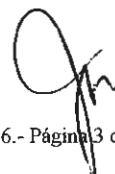
En este punto, el Secretario Técnico opina que para los casos de los pagos de becas mediante cheque a los estudiantes beneficiarios en poblaciones donde se carece de servicios bancarios, esta se apega a lo que establece el segundo párrafo del artículo 67 de la LGCG ya citado. Para el caso del pago de becas a estudiantes de preprimaria, primaria y secundaria, se sugiere hacer la consulta a los bancos respectivos para tener una respuesta por escrito que justifique este proceso de pago, o la alternativa que proceda, revisando el procedimiento que sigue el Pronabes para el pago de becas vía tarjeta de débito a estudiantes de Bachillerato en zonas urbanas.

De similar forma, y de considerarlo necesario el ITABEC, se sugiere presentar estas justificaciones ante la Dirección de Auditoría a los OPDs de la Auditoría Superior del Estado, para que se tenga la evidencia por escrito ante futuras observaciones similares, según corresponda.

8. En el Punto 8 del Orden del día, el Lic. Fernando Salinas Zambrano, Secretario de Administración informa a los Consejeros que relativo al avance en el Proceso de depuración de los Bienes muebles e inmuebles del Gobierno del Estado, esfuerzo que coordina la Dirección de Patrimonio, presentó un Informe al Secretario Técnico del Consejo mediante el Oficio PE-BI/000390/2016 de fecha 13 de Junio del 2016, anexando Acta Administrativa de fecha 26 de Mayo del 2016.

9. En el Punto 9 del Orden del día relativo a los Asuntos Generales, el CPC Juan Manuel Rodríguez Cavazos, Secretario Técnico del Consejo, informa a los Consejeros que el día 14 de Abril del 2016 fue presentada ante el Congreso local la Cuenta Pública desglosada por Tomos correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

10. En el Punto 10 del Orden del día, se les informa a los participantes de la Validación de los siguientes Acuerdos de la Reunión:



10.1. Se valida la aprobación de parte de los Consejeros del Orden del día de la presente reunión, tratado en el punto número 3 de la misma.

10.2. Se valida la Aprobación y otorgamiento de dispensa de la lectura del Acta de la Reunión anterior del 30 de Marzo del 2016 del punto 5 del Orden del día.

10.3. Se valida la opinión emitida por el Consejo en relación a la solicitud presentada por el IPSSET, relativa a las justificaciones relacionadas con los pagos de algunos trámites que viene realizando por cheque, tratado en el punto número 6 del Orden del día.

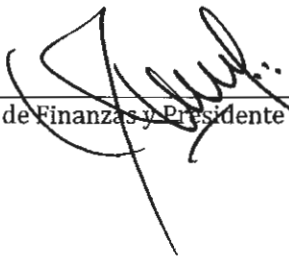
10.4. Se valida la opinión emitida por el Consejo relativa a la solicitud del ITABEC, ello en relación a las justificaciones relacionadas con los pagos de becas que viene realizando por cheque, tratado en el punto número 7 del Orden del día.

10.5. Se valida la aprobación al informe de actividades presentado por Oficio al Consejo por el Secretario de Administración, relativo este al Proceso de Verificación Física y Valoración de los Bienes muebles e inmuebles en el Gobierno central y en los OPDs, ello con motivo del proceso de depuración de los bienes muebles e inmuebles en la base de datos de la Dirección de Patrimonio Estatal, Puntos 8 del Orden del día.

11. Agotados los puntos del Orden del Día, y no habiendo otro asunto que tratar, el Lic. Jorge S. Abrego Adame, Presidente del Consejo, da por terminada la presente reunión del Consejo de Armonización Contable del Estado de Tamaulipas, siendo las 12.30 horas del mismo día de su inicio, procediendo a su impresión y firma, tanto al calce y al margen de los que en ella intervinieron.

Lic. Jorge S. Abrego Adame.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría



Secretario de Finanzas y Presidente de Consejo.

Presidente de la Comisión de Finanzas, Planeación,
Presupuesto y Deuda Pública del H. Congreso del
Estado

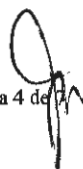
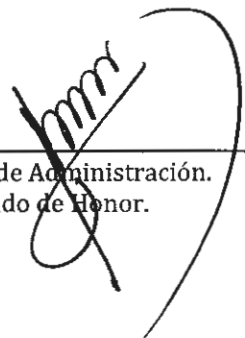
Magistrado Hernán de la Garza Tamez.

Lic. Fernando Salinas Zambrano

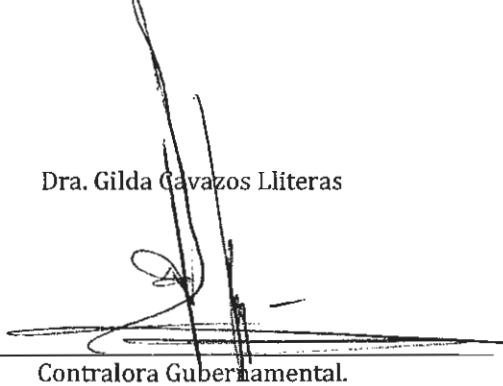


Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del
Consejo de la Judicatura de Tamaulipas.
C.P. Ma. Dolores García Puente
En representación

Secretario de Administración.
Invitado de Honor.

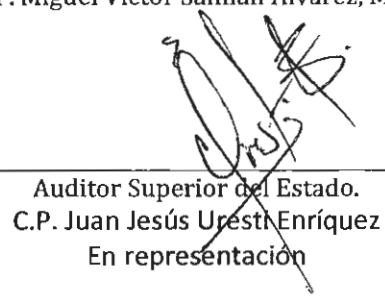


Dra. Gilda Cavazos Lliteras



Contralora Gubernamental.

C.P. Miguel Víctor Salman Álvarez, M.A.



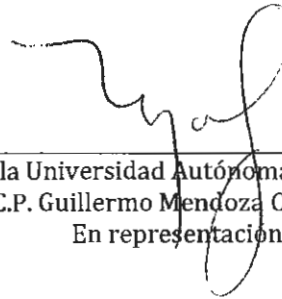
Auditor Superior del Estado.
C.P. Juan Jesús Uresti Enríquez
En representación

Ing. Cristóbal Gerardo Rosales Gómez.



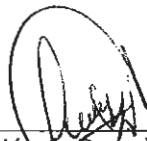
Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas.
Lic. Patricia Sánchez Rodríguez
En representación

C.P.C. Enrique Etienne Pérez del Río.



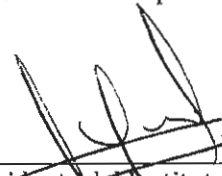
Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
C.P. Guillermo Mendoza Cavazos
En representación

Dr. José Martín García Martínez.



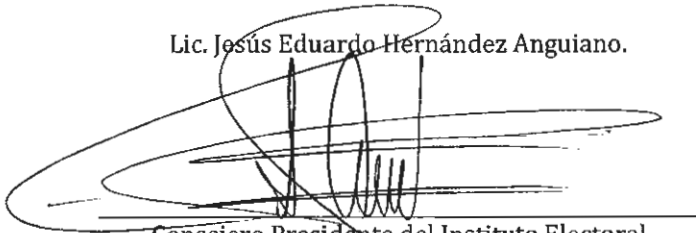
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos
Del Estado de Tamaulipas.
C.P. Teresa Muñoz Aguilar
En representación

Lic. Juan Carlos López Aceves.



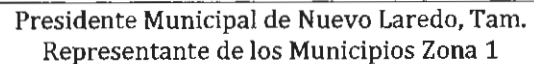
Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia
y Acceso a la Información de Tamaulipas.
C.P. Bertha Y. Perales Lazcano
En representación

Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano.

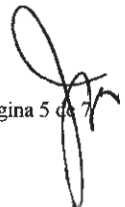


Consejero Presidente del Instituto Electoral
de Tamaulipas.
Secretario Ejecutivo Lic. Edgar Iván Arroyo
Villarreal
En representación

Lic. Carlos E. Cantúrosas Villarreal.



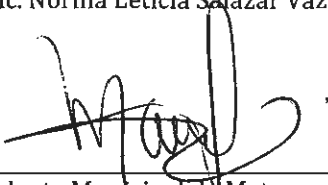
Presidente Municipal de Nuevo Laredo, Tam.
Representante de los Municipios Zona 1



Lic. José Elías Leal

Presidente Municipal de Reynosa, Tam.
Representante de los Municipios Zona 2

Lic. Norma Leticia Salazar Vázquez



Presidenta Municipal de Matamoros, Tam.
Representante de los Municipios Zona 3
C.P. Manuel Humberto Arizpe Torres
En representación

C.P. Fernando Agustín Méndez Cantú

Presidente Municipal de Victoria, Tam.
Representante de los Municipios Zona 4


Ing. Pablo González León

Presidente Municipal de El Mante, Tam.
Representante de los Municipios Zona 5.

Lic. Gustavo Torres Salinas.

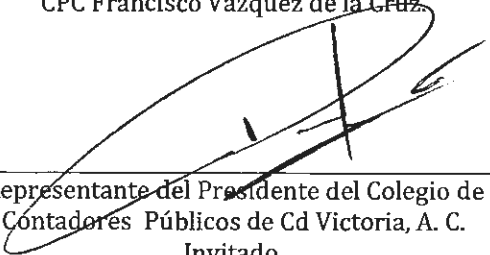
Presidente Municipal de Tampico, Tam.
Representante de los Municipios Zona 6.

CPC Juan Manuel Rodríguez Cavazos.



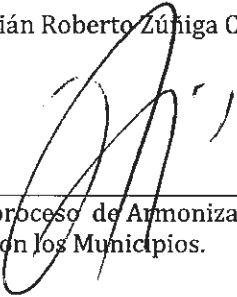
Director de Contabilidad de la Subsecretaría de
Egresos. Secretario Técnico del Consejo.

CPC Francisco Vázquez de la Cruz



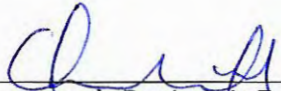
Representante del Presidente del Colegio de
Contadores Públicos de Cd Victoria, A. C.
Invitado.

C.P.C. Adrián Roberto Zúñiga Cedillo



Responsable del proceso de Armonización Contable
con los Municipios.

C. P. C. Astrid Degollado Montemayor



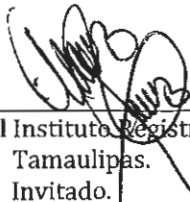
Directora de Patrimonio Estatal.
Invitada.

Lic. Marcia Laura Garza Robles



Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas
Invitado
C.P. Jorge Manuel Arriola Garza
En representacion

Lic. Serapio Pérez Cabrera.



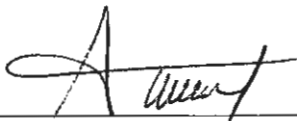
Director General del Instituto Registral y Catastral
de Tamaulipas.
Invitado.
C.P. Héctor Enríquez Juárez
En representación

C.P. Alberto Terrones Cuellar.



Director Administrativo del IPSSET.
Invitado.

C.P. Arlette A. Marcos Ruiz



Directora Admtva del ITABEC
Invitada.

